Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2004, a las 11,00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 2004, a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 % del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- 1. Rústica. A los sitios de Jabata y Umbría de Jabata, término de Arroyomolinos de León. Inscrita al tomo 1135, libro 59, folio 64, finca 2.610. Valorada en 67.981,88 euros.
- 2. Rústica. Llamada El Colmenar, al sitio de Jabata, término de Arroyomolinos de León. Inscrita al tomo 1.135, libro 59, folio 66, finca 2.613. Valorada en 18.202,07 euros.

Dado en Aracena a 21 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—32.887.

BARAKALDO

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Barakaldo (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 914/03 de Nortconst 2000, Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 20 de septiembre de 2004, y hora de las 10:00, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 7 de septiembre de 2004, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio v 1829.

Barakaldo, 11 de junio de 2004.—El/La Secretario.—33.147.

BARCELONA

Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hago Saber: Que se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 516/04 procedimiento sobre Extravío de valores instado por el Procurador Don Francisco Javier Manjarín Albert en nombre e interés de Lease Plan Servicios, S.A.

quien formuló denuncia de extravío de los pagarés que a continuación se describen:

Pagarés números 147/20626 y 147/20726, entregados por Ute Río Llobregat a Lease Plan, para el pago de las facturas números 55000869 y 55006328, por importes de 5.627,40 y 5.898,41 €, de fechas 30 de Junio de 2.003 y 31 de Julio de 2.003 y vencimientos 5 de Septiembre de 2.003 y 30 de Septiembre de 2.003, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—Aurora Dueñas Laita, Secretaria Judicial.—33.123.

CASTROPOL

Edicto

Doña María Fidalgo Fidalgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castropol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/2004 se sigue a instancia de María Pérez Álvarez expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Pérez Fernández, natural de Vegadeo, vecino de Vegadeo, de 91 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio de Vegadeo en el año 1929, no teniêndose de él noticias desde dicha fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castropol, 6 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—33.148.

1.a 28-6-2004

COLMENAR VIEJO

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de divorcio contencioso número 788/2003.

Emplazado: Don José E. Nima Cubillas.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda. Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Significándole que en la Secretaría de este Juzgado se encuentra a su disposición las copias de la demanda y documentos para que puedan hacerse cargo de todo ello.

Colmenar Viejo, 13 de mayo de 2004.—El Secretario, José Enrique Nima Cubillas.—32.896.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Balbino Ferreirós Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Corcubión,

Hago saber: Que en este Juzgado y con número 138/2002 se sigue a instancia de don Maximino y don José Canosa Barbeira expediente para la declaración de fallecimiento de doña Esperanza, María Josefa, Manuel, Saludino-Benjamín y Jesús Barbeira

Costa, naturales de Bardullas, municipio de Muxía en la provincia de A Coruña, quienes se ausentaron a la Argentina hace más de sesenta años, no teniéndose noticias suyas desde hace más de cuarenta, ignorándose el actual paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Corcubión, 11 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—33.149.

1.a 28-6-2004

FERROL

Edicto

Doña Concepción Vázquez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 144/1996, se sigue a instancia de M.ª Ángeles Quintela Núñez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Javier Urbano Abuin, natural de A Coruña, nacido el día 16 de octubre de 1946, hijo de don Francisco Urbano Taboada y de doña Mercedes Abuin Bugía, vecino de Narón, su último domicilio en calle Cambre, número 25, 4.º A, Narón, no teniéndose de él noticias desde el día 5 de noviembre de 1992, cuando se encontraba en alta mar a bordo del buque Colombo V, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia pueden ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ferrol a 30 de abril de 2004.—El/La Secretario.—33.036. 1.ª 28-6-2004

GUADIX

Edicto

Doña Ana Belén Vico Serrano,

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia e Instrución número 1 de Guadix con número Demanda 137/04 se sigue procedimiento sobre Extravío de cheque bancario número E-00910238.0, por importe de 60.000 Euros iniciado por denuncia de don Francisco Morillas Urendez, que fue tenedor de dicho título en virtud de entrega por parte de la Caja General de Ahorros de Granada (Sucursal de Guadix), siendo desposeido de él por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Guadix a diecisiete de mayo de dos mil cuatro.—Juez de Primera Instancia, Ana Belén Vico Serrano.—32.895.

HUELVA

Edicto

Doña M.ª Carmen Ortiz García Donas, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/00, se sigue a instancias del Ministerio Fiscal expediente para declaración de ausencia de don Jesús Francisco Cebey Soler, nacido en Ceuta el día 30 de marzo de 1961, residente hasta 1993 en calle Ramón y Cajal, número 7, 1.º A, de Huelva, casado con doña Isabel González Alonso, y padre de los niños Jesús y Cristina Cebey González, de

doce y diez años, respectivamente, quien se ausentó de su domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de marzo de 1994, cuando al parecer se encontraba en Francia, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Huelva, a 9 de junio de 2004.—La Secretaria judicial.—33.032. 1.ª 28-6-2004

LA OROTAVA

Edicto

Don Pablo David Sánchez González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de La Orotava y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria de mi cargo se siguen autos de menor cuantía, en reclamación de cantidad, bajo el número 0000298/1999 a instancia de Gumonte, S.L., representado por el procurador Sr. Hernández Arroyo, contra don José Martín Ramos Sicilia y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por Primera, y en su caso, Segunda y Tercera Pública Subasta por término de veinte días, las siguientes fincas:

Rústica, trozo de terreno situado en La Costa, del término municipal de Tazacorte, en lugar conocido como «La Beta» de 31 áreas, 57 centiáreas y datos catastrales parcela 58 del polígono 1. Valor de tasación 75.768,00 euros.

Rústica mitad indivisa del trozo de terreno situado en el término municipal de El Paso, en el lugar conocido como «Lomo Carbón» de 30 áreas, 27 centiáreas, datos catastrales parcela 54 del polígono 38. Valor de tasación 6.810,75 euros.

Rústica mitad indivisa del trozo de terreno situado en el término municipal de El Paso, en el lugar conocido como «El Pinar» de 38 áreas y 66 centiáreas, datos catastrales parcela 52 del polígono 8. Valor de tasación 7.732,00 euros.

Rústica, mitad indivisa del trozo de terreno situado en el término municipal de El Paso, en pago de Tacande, de 12 áreas y 40 centiáreas, datos catastrales, parcela 205 del polígono 41. Valor de Tasación 5.890,00 euros.

Y las siguientes participaciones de Comunidades de Aguas:

1 participación de la Comunidad de Aguas «Tenisca» por valor de 1.300,00 euros.

2 participaciones de la Comunidad de Aguas «Zona Alta» por valor de 5.200,00 euros.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera Subasta: el día 5 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas

Segunda Subasta: el día 3 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas.

Tercera Subasta el día 7 de enero de 2005 a las 10:00 horas.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

1. El tipo de Subasta es el señalado para cada uno de los bienes indicados, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del veinte y cinco por ciento en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

- 2. Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC se encuentran de manifiesto en la Secretaría.
- 3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.
- 5. Que para tomar parte en la subasta deben de consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, al menos el veinte por ciento del tipo, sin cuyo requisitos no serán admitidos.
- 6. Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción de las realizadas por el ejecutante.
- 7. Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.
- 8. Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación al deudor de los señalamientos acordados, servirá el presente edicto a dichos fines.

Y para que así conste expido y libro el presente La Orotava, 10 de junio de 2004.—El Secretario.—32.816.

MADRID

Edicto

Doña M.ª Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1730/04 se sigue a instancia de Doña M.ª Reyes Fernández de Azcárate Colomer expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Fernández de Azcárate Colomer, nacido en Madrid, el día 17 de abril de 1955, hijo de Fernando y Juana, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Maldonado, 46 de Madrid, no teniéndose de él noticias desde enero de 1993, ignorándose su paradero.

Én cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—La Secretaria.—32.392. 1.ª 28-6-2004

TERRASSA

Edicto

Secretario Judicial Laura Mora García,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia nº. 3, y con el número 415/03, se sigue a instancia de Roque Colom Faine, expediente para la declaración de fallecimiento de Joaquim Colom Faine, nacido/a en Terrassa el día 4 de julio

de 1946, hijo/a de José Colom Damián y de María Faine Estivill, con domicilio en Avenida Jaume I, 307, 2º 2ª, de Terrassa, no teniéndose noticias de él/ella desde año 1989 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 57 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Terrassa, 8 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial.—32.850. 1.ª 28-6-2004

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento de Diligencias Preparatorias 23/14/04, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL Alfonso García Marco, hijo de Juan Manuel y María Amparo, natural de Valencia, de profesión militar, con fecha de nacimiento 22-11-82, con DNI 48.439.961, con último domicilio conocido en calle Narguera, número 2, piso 1.º, puerta 2, Burjasot (Valencia), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policia Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 16 de junio de 2004.—El Juez Togado Militar, Enrique Yáguez Jiménez.—32.874.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 26/24/04, instruidas al Caballero Legionario MPTM don Manuel Zumaquero Orozco, con DNI número 45.298.925, por un presunto delito de «Abandono de Destino», he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al BOE con fecha 8 de junio de 2004.

Melilla, 15 de junio de 2004.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—32.873.